

Consultas Realizadas

Licitación 389209 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION ? AD REFERENDUM 2021

Consulta 1 - distancia

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-08-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>hola que tal</p> <p>solicitamos a la convocante ampliar el rango del taller ya que en el PBC dice</p> <p>El taller deberá estar ubicado en un radio no mayor de 5 km. de la Sede del INDI, Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich. Cabe destacar que el radio se medirá tomando en cuenta la distancia más corta entre 2 puntos (línea recta), es decir entre la Sede del INDI y la ubicación del taller, sin considerarse el trayecto terrestre. Para dicho efecto se utilizará como instrumento de medición el software "googleearth".</p> <p>solicitamos que se amplié a 20 km para dar mas oportunidades a las medianas empresas</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-08-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Por una cuestión práctica de movilidad y de ahorro en tiempo y recursos, la Máxima Autoridad de la Institución, ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación requerir en uno de los puntos de la Capacidad Técnica que: el taller deberá estar ubicado en un radio no mayor de 5 km. de la Sede del INDI, Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich. Cabe destacar que el radio se medirá tomando en cuenta la distancia más corta entre 2 puntos (línea recta), es decir entre la Sede del INDI y la ubicación del taller, sin considerarse el trayecto terrestre. Para dicho efecto se utilizará como instrumento de medición el software "googleearth".</p> | | |

Consulta 2 - DISTANCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 23-08-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Podría la Convocante considerar aumentar el kilometraje de distancia a por lo menos 15km, la misma posibilitara que mas potenciales oferentes puedan participar del llamado</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-08-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Por una cuestión práctica de movilidad y ahorro en tiempo y recursos, la Máxima Autoridad de la Institución, ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación requerir en uno de los puntos de la Capacidad Técnica que: el taller deberá estar ubicado en un radio no mayor de 5 km. de la Sede del INDI, Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich. Cabe destacar que el radio se medirá tomando en cuenta la distancia más corta entre 2 puntos (línea recta), es decir entre la Sede del INDI y la ubicación del taller, sin considerarse el trayecto terrestre. Para dicho efecto se utilizará como instrumento de medición el software "googleearth".</p> | | |